

Secretaría de
INCLUSIÓN
grande otra vez



Informe Premio “Manuela Espejo”

ACCIONES REALIZADAS

En atención a las resoluciones de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para la entrega del Premio Manuela Espejo a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras, ésta Secretaría ha realizado las siguientes acciones:



Secretaría de Comunicación en atención al plan de comunicación, remitió la batería de mensajes del Premio Manuela Espejo, mismo que se continúa difundiendo hasta el 4 de marzo de 2021.



Se remitió por correo electrónico la notificación a las postulantes del premio Manuela Espejo 2020, con la declaratoria de desierto, indicando a la vez que sus postulaciones participarán dentro de la convocatoria 2021.



La Secretaría de Inclusión socializó con las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito el plan de difusión del Premio Manuela Espejo:

- 1** Reglamento al Premio Manuela Espejo.
- 2** Resolución No. 009-CIG-2021 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.
- 3** Solventar dudas respecto al Premio Manuela Espejo 2021.

Las Unidades de Inclusión Social de las Administraciones Zonales difundieron la convocatoria al Premio Manuela Espejo, a través de chats comunitarios, reuniones con líderes barriales, socializaciones virtuales, difusión en territorio puerta a puerta, correo electrónico, entre otros.

Hasta el momento tenemos **30 postulaciones:**

2020: 29 postulaciones

2021: 1 postulación

